

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 28 de junio en INIA Dirección Nacional.

- 5370/23 Aprobación de la realización de consultoría ofrecida a la Ing. Agr. Virginia Pravia por parte de la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), en el marco de la normativa vigente en el instituto, cuyo cometido es la realización de seminarios virtuales con el objetivo de construir capacidades para la determinación de stock de carbono del suelo y sus cambios ante el uso del suelo y su manejo en cuatro países de América Latina, incluyendo Uruguay.
- 5371/23 Aprobación del registro de los materiales, las denominaciones propuestas, y el correspondiente llamado a licenciarios para la multiplicación y comercialización (según lo estipulado en el convenio con Rústikas.uy), de los cultivares de papa IR038-INIA Kiyú; IR033- INIA Aiguá e IR056-INIA Pindó.
- 5372/23 Aprobación del registro del material, la denominación propuesta, y la correspondiente entrega de material enraizado a los viveros interesados que cuenten con la licencia correspondiente, del cultivar de guayabo CLA F1 pl13 – INIA-Fagro Armonía.
- 5373/23 Aprobación de la firma del acuerdo INIA-Finca Verde, para evaluación, producción y comercialización de boniatos INIA en Argentina.
- 5374/23 Aprobación de la contratación de Mariana Arias como Investigadora Asistente en Manejo de Cultivos Hortícolas, Sistema Vegetal Intensivo, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y sujeto a evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), con fecha sugerida de inicio de funciones el 1er día hábil de julio de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Las Brujas y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.
- 5375/23 Aprobación de la contratación de Leonardo Mortari como Investigador Adjunto en Entomología Forestal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, con período de prueba de un año y sujeto a evaluaciones de desempeño. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), con fecha sugerida de inicio



de funciones el 1er día hábil del agosto de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Tacuarembó y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 13/06/2023

LA JUNTA DIRECTIVA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN 5374/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a investigador/a en manejo de cultivos hortícolas, en el marco del Sistema Vegetal Intensivo, con sede operativa en INIA Las Brujas----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Matías González, Director de Sistema Vegetal Intensivo (i), Alejandro Pizzolón, Director Regional INIA Las Brujas, Carolina Leoni, Esteban Vicente y Cecilia Berrueta, investigadores del Sistema Vegetal Intensivo y Flavia Orgambide, Técnica de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano; II) El Tribunal actuante consideró que Mariana Arias demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como investigadora asistente en manejo de cultivos hortícolas, a partir del primer día hábil de julio de 2023-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a Mariana Arias como Investigadora Asistente en Manejo de Cultivos Hortícolas, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de julio de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Las Brujas y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5374/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.



EN SU SESIÓN DEL DÍA 13/06/2023

LA JUNTA DIRECTIVA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN 5375/23

VISTO: la necesidad de contratar un/a investigador/a adjunto en entomología forestal, con sede operativa en INIA Tacuarembó----

RESULTANDO: I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Gonzalo Martínez, Director Sistema Forestal (i); Juan P. Posse, Director Regional INIA Tacuarembó; Gustavo Balmelli, Investigador Sistema Forestal; Ximena Cibils, Investigadora Sistema Cultivos y Forestal; Flavia Orgambide, Gerencia de Desarrollo de Capital Humano;
II) El Tribunal actuante consideró que Leonardo Mortari demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como investigador adjunto en entomología forestal, a partir del primer día hábil de agosto de 2023-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE

1. Contratar a Leonardo Mortari como Investigador Adjunto en Entomología Forestal, en modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones de desempeño y período de prueba de un año. Dicha contratación se encuentra sujeta a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980), sugiriéndose como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de agosto de 2023 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades), con sede laboral en INIA Tacuarembó y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5375/23 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

